

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1227.

27.09.2013.

En Hijuelas, siendo las nueve horas cuarenta minutos, del día viernes veintisiete de Septiembre del año dos mil trece, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la sala de reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 549 de fecha 26.09.2013. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Srta. Romina Basáez Olivares.
Sr. Héctor Osorio López.
Sr. Omar Olivares Seura.
Sra. Roxana Saavedra Pimentel
Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Eloy Tapia Oyanedel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico
Sr. Waldo Romero Cárdenas, Secretario Comunal de Planificación
Srta. Oriana Gómez Araya, Directora Desarrollo Comunitario
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Finanzas
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal
Sr. Carlos Zúñiga Zapata, Director Departamento Salud Municipal

TABLA DE LA SESION

1. Convenios Dideco
2. Subvenciones
3. Padem 2014
4. Observaciones Acta No 1226
5. Decretos Administrativos
6. Varios

La Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión ordinaria, en el nombre de Dios.

1. CONVENIOS DIDECO

La Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, presenta al Concejo Municipal, el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal, Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso y la Municipalidad de Hijuelas, que tendrá una vigencia de 6 a 9 meses, implicando un aporte al municipio de \$ 4.200.000. La unanimidad del Concejo Municipal aprueba la suscripción del convenio.

Se presenta también Convenio Transferencia de Recursos para la Ejecución de la Modalidad de Transferencia de Recursos, Programa Fondo Concursable Habilidad Espacios Públicos Infantiles, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, que considera la habilitación de espacios públicos comunitarios de recreación y juegos infantiles, con un aporte al municipio de \$ 3.000.000. La unanimidad del Concejo Municipal aprueba el convenio referido.

Además se informa del Convenio Transferencia de Recursos Subsistema de Intervención para Usuarios de 65 años y más de edad, programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, suscrito con la misma Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso y que contempla acciones para generar condiciones que permitan el acceso a prestaciones sociales pertinentes a las necesidades de los adultos mayores, considerando un aporte al municipio de \$ 5.774.334. La unanimidad del Concejo Municipal aprueba este convenio.

Finalmente, se presenta Convenio Transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad, Proyecto Comunal Convocatoria 2013, Habitabilidad Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario 2013, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso y la Municipalidad de Hijuelas, para potenciar las posibilidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias beneficiarias, contando con un aporte al municipio de \$ 17.730.000. La unanimidad del Concejo Municipal entrega su aprobación al convenio señalado.

2. SUBVENCIONES

La Sra. Alcaldesa informa de la solicitud de subvención presentada por el Cuerpo de Bomberos de Hijuelas, por valor de \$ 8.000.000, monto que se destinaría a salarios de cuarteros, combustibles, previsión, mantención de unidades, materiales de oficina, teléfonos y honorarios.

Sometida a consideración la solicitud referida, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal.

La Sra. Saavedra hace presente la necesidad de evitar, que algún concejal manifieste haber gestionado personalmente alguna subvención, materia que considera es mal utilizada y además poco ética.

3. PADEM 2014

La Directora del Departamento de Educación Municipal hace entrega a los Srs. Concejales, del documento Padem 2014, que contempla la presentación del mismo, lineamientos del Pladeco, visión y misión, diagnóstico comunal, diagnóstico académico, diagnóstico administrativo de la educación municipal, objetivos y metas año 2014, programas de acción, proyectos específicos, programas complementarios y presupuestos.

Se explica además la situación relativa al cierre de la escuela Calixto Ovalle Urzúa, cuyos alumnos serán derivados a la escuela de Hualcapo, destinándose el recinto educacional, a actividades relacionadas con el medio ambiente, para cuyo efecto sería utilizado por todos los establecimientos educacionales de la comuna.

La Directora del Departamento de Educación Municipal señala que el Concejo Municipal cuenta con plazo hasta el día 15 de Octubre del presente año para efectuar sus observaciones, procediéndose a su aprobación a más tardar el día 15 de Noviembre del 2013.

La Sra. Saavedra plantea a propósito del tema educacional, que los tabloneros ubicados en la acequia que cruza la escuela Adriana Riquelme Núñez en Punta de Torrejón, se encuentran sueltos, a raíz de lo cual un alumno de kínder habría sufrido lesiones al caer desde los mismos.

La Directora del Departamento de Educación informa que se encuentran considerados dichos trabajos, dentro del Plan de Mejoramiento de la Educación, contemplando mejoramientos en el patio y acequia del recinto educacional mencionado, contándose con recursos por valor de \$ 100.000.000 aproximadamente, para la ejecución de estos y otros trabajos en diferentes escuelas de la comuna.

4. VARIOS

El Sr. Olivares reclama que en el concejo anterior planteó el tema de una vecina de la comuna, sin haber finalizado su presentación, siendo interrumpido por los concejales Srs. Osorio y Basáez, además del Secretario Municipal.

Indica el Sr. Olivares haber planteado que se trataba de un gesto de amor por parte de esta persona especial, reiterando que el concejal Sr. Osorio le habría pedido el voto en las elecciones pasadas y que actualmente no la saludaría.

El Sr. Osorio plantea que al parecer al Sr. Olivares le habría removido su conciencia el error cometido, por cuanto en aquella oportunidad se habría referido a una noche de amor y no a un acto de amor.

5. OBSERVACIONES ACTA No 1226

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura al Acta mencionada de fecha 17.09.2013, efectuándose observación por parte del Sr. Olivares, manifestando que al contar con la palabra y ser interrumpido por otra persona, ésta no podría ser incluida en el acta.

El Sr. Osorio señala haber exigido se incluyera en el acta su opinión, dada la poca seriedad del Sr. Olivares, al plantear una situación relacionada con una persona con discapacidad.

Sometida a consideración, se aprueba el acta referida por la unanimidad del Concejo Municipal.

6. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

El Sr. Secretario Municipal informa de los decretos administrativos No 3349, 3350, 3351, 3352, 3353, 3354, 3355, 3369, 3371, 3378, 3379, 3384, 3386, 3387, 3388, 3397, 3398, 3401, 3405, 3406, 3407, 3408, 3409, 3412, 3415, 3416, 3417, 3418, 3421, 3422, 3423, 3424, 3425, 3430, 3436, 3439, 3440, 3441, 3442, 3443, 3444, 3445, 3446, 3447, 3448, 3452, 3455, 3458, 3459, 3460, 3461, 3464, 3470, 3472, 3473, 3474, 3475, 3476, 3477, 3478, 3479, 3485, 3486, 3487, 3488, 3489, 3490, 3491, 3499, 3505, 3506, 3507, 3508, 3509, 3510, 3511, 3512, 3513, 3521, 3522, 3523, 3524, 3529, 3530, 3535, 3536, 3537, 3538, 3541, 3543, 3545, 3546, 3547, 3548, 3549, 3551, 3552, 3554, 3558, 3560, relacionados con contrataciones directas de servicios, licitaciones públicas, convenios y contrataciones de personal, listado remitido con anterioridad a los Srs. Concejales.

4. VARIOS

El Director del Departamento de Salud Municipal, entrega a modo de información a los Srs. Concejales, detalle de la dotación de personal establecida para el años 2014 en el área de la salud municipal, que contempla un total de 4.554 horas semanales, distribuidas en horas médicas, dentales, enfermera, matrona, asistente social, psicólogo, nutricionista, director, asesor computacional, técnicos de enfermería y odontológicos, técnicos paramédicos, atención some, secretarías, estadística, auxiliares choferes y de aseo, dándose cumplimiento a lo establecido por la ley No 19.378.

Respecto de las consultas efectuadas por el concejal Sr. Olivares; el Director del Departamento de Salud informa que en fecha próxima se incorporarían dos profesionales odontólogos y que el llamado a concurso para ocupar el cargo de Director del Consultorio, ha sido aprobado por el área jurídica y de control del municipio, faltando aún la aprobación del Servicio de Salud.

En otra materia, el Sr. Osorio plantea que la Sra. América García y su esposo estarían solicitan la posibilidad de asignación de un puesto en el sector de los fruteros, ubicados a un costado de la ruta 5 norte, dado que la salud de esta persona, no le permitiría continuar desarrollando sus labores en el área agrícola.

Se les informa a estas personas que deberán previamente regularizar su situación con respecto a las exigencias del Servicio de Impuestos Internos y el Departamento de Rentas de la Municipalidad.

Consultada la Jefe de Rentas con respecto a los locales comerciales ubicados en el sector de los fruteros, informa la funcionaria que la parte del puesto No 2, correspondiente a don Armando Zamora Osorio, no ha sido cancelado el permiso municipal desde el año 2011; que el Sr. Cristian Mena Albornoz, asignatario del puesto No 9, está acogido a convenio de pago para pagar sus derechos; el Sr. Luis Aguilar se encuentra trabajando el puesto No 10, adeudando el presente semestre, motivo por el cual ha sido notificado; el puesto No 13 asignado a la Sra. Sandra Pacheco se encuentra cerrado por enfermedad de esta, adeudando a la fecha el presente semestre; y parte del puesto No 15, asignado en principio al Sr. Juan Acosta, que se le ha entregado a Priscilla Olivares.

La Sra. Alcaldesa señala la conveniencia de concurrir hasta el recinto de los fruteros en algún momento, para verificar en terreno la situación de todos los puestos actuales, sin dar previo aviso a los ocupantes.

Respecto de la consulta efectuada al Secretario Comunal de Planificación, sobre el mejoramiento del sector de floristas y fruteros; informa el funcionario que este estaría sujeto a la factibilidad del sistema de agua potable.

En otro tema, la Sra. Alcaldesa informa haber recibido una invitación del gobierno de Israel, para asistir a la feria del agua, evento que se desarrollará en ese país durante los días 19 de Octubre al 01 de Noviembre del presente año, invitando a su vez al concejal Sr. Germán Vicencio, dado su conocimiento sobre el tema del agua potable.

Sometida a consideración la autorización para la participación de la Sra. Alcaldesa en esta actividad, se aprueba por los concejales Srs. Basáez, Osorio, Olivares, Saavedra, Vicencio y Tapia.

La participación del Sr. Germán Vicencio es autorizada con la aprobación de la Sra. Alcaldesa y los concejales Srs. Basáez, Osorio, Olivares, Saavedra y Tapia.

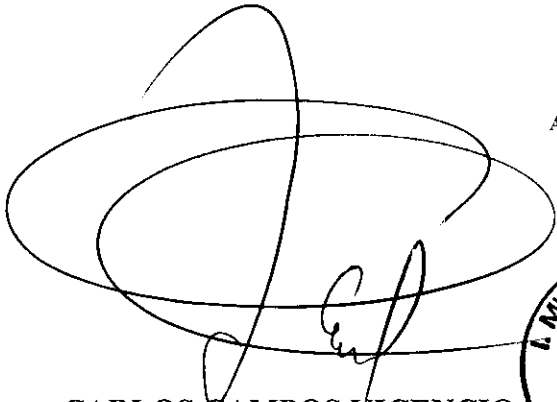
A continuación informa el Sr. Olivares, haber conversado con el ex concejal Sr. Luis Frez, actual administrador de la familia Krarup, quien habría manifestado que el operador de la maquina encargada de efectuar trabajos de mejoramiento en la calle Cabo de Hornos, ha colisionado en reiteradas oportunidades las panderetas correspondientes al cierre de la propiedad antes señalada, solicitando para tal efecto, que la Dirección de Vialidad o quien corresponda, haga entrega de las panderetas necesarias, encargándose ellos de la instalación de las mismas.

La Sra. Alcaldesa plantea que la empresa encargada de la ejecución de los trabajos, debiera responder por los daños ocasionados, de acuerdo a la alianza estratégica establecida entre el municipio y la Dirección de Vialidad.

En otra materia, la Sra. Saavedra informa que en el callejón escuela del sector Punta de Torrejón, debido a los arreglos relacionados con el alcantarillado y la construcción de veredas, se confeccionaron algunos sifones que configuran un riesgo para las personas que deben efectuar labores de riego.

La Sra. Alcaldesa plantea que esta es una actividad privada, habiéndose preocupado el municipio de favorecer con esta inversión, para mejorar el estilo de vida de los vecinos del sector y con menores recursos o mas vulnerables, motivo por el cual debieran preocuparse ellos de la mantención de estos sifones.

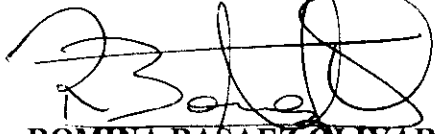
Siendo las once horas cuarenta y cinco minutos, la Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por finalizada la presente sesión ordinaria.



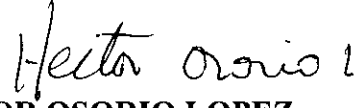
CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO



VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA

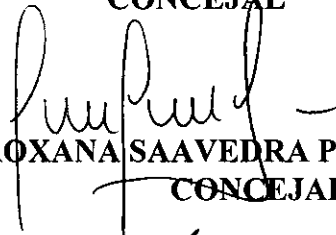


ROMINA BASAEZ OLIVARES
CONCEJAL

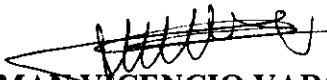


HECTOR OSORIO LOPEZ
CONCEJAL

OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL



ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL



GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL



ELOY TAPIA OYANEDEL
CONCEJAL